

Sesión XXVI ordinaria celebrada por
la Corporación Municipal del Cantón
de Bilen a las doce horas del día de
Cinco de mil novecientos treinta y tres, con asis-
tencia de los Regidores Populares D. Sánchez Mo-
ledesma C. y Suplente González, bajo la Presiden-
cia del primero, asistió el Sr. Jefe Político.

Artículo I

Se leyó aprobó y firmó el acta de la Sesión
anterior.

Artículo II^o

Se acordó modificar la Patente de Puñoneros
en vista de la dificultad para el Cobro
Mensual, y se les extenderá su Permiso
para la venta por trimestre adelantado, por
la suma de Veinte Colones \$20.00
a partir del primero de Enero de mil novecientos
treinta y tres.

Artículo III

El Sr. León Salas C. a hecho traspaso de su
puesto de Carnicería que tiene Establecido

En el Centro de esta Villa, quedando a Nombre de D. Juan de Dios Gonzales C. quien asume la responsabilidad.

Artículo IV^o

Se autoriza el gasto que demande el arreglo de las Pilas, y pintura, y arreglo de los postes donde se ha de colocar las Bombillas que instalará la Compañía Nacional de Electricidad, especificas a la Municipalidad.

Artículo V^o

Se acuerda: Cobrar por impuesto en el Baño Antiparasitario por Animal, la suma de Veinticinco Céntimos de Colón, se destina el veinte por Ciento para el Administrador como honorario.

Artículo VI^o

Se Autoriza a la Junta Itinerario, y Jefatura Política, para que en el saldo del presupuesto de Caminos del Distrito la Rivera, para el pago del Encargado del mismo.

Agotada la discusión de los asuntos propuestos, y sendo las Catorce horas terminó la Sesión.

W. Sanchez Jorguis Zumbador
Secio.